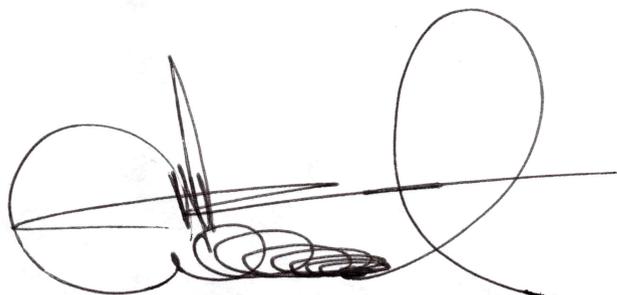


**LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
ELECTORAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA**

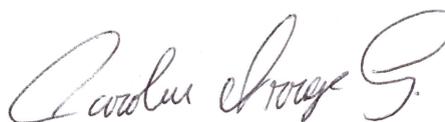
HACEN CONSTAR

Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 2651 del 10 de septiembre de 2022, el cual convocó a elecciones virtuales para elegir al representante de los profesores y estudiantes ante los diferentes órganos de gobierno y cuerpos colegiados de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, convocatoria que fue modificada parcialmente mediante Resolución 2674 de 2022 ampliando los términos de inscripción, no se presentaron reclamaciones contra las actas de verificación de requisitos de los aspirantes para ser representantes de los estudiantes y profesores para los citados órganos, conforme a lo establecido en el ítem 6 del Artículo 1 de la Resolución 2674 de 2022.

Dada en Neiva, a los diez días del mes de octubre de 2022.



CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA
Presidente del Comité Electoral
Vicerrector Administrativo y Financiero



CAROLINA ISABEL ARROYO
Secretaria técnica del Comité Electoral
Coordinadora de Comunicaciones

